

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.
Dirección General de Planificación Estratégica y Programación.

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	LOTES SI/NO	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO	CODIGO/S CPV	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	PÓRROGA SI/NO
Contrato De Servicios Para La Adquisición, Implementación Y Asistencia Técnica Para Soporte Y Operatividad Correctiva, Evolutiva Y Adaptativa Del Sistema Informático Sifei Para El Seguimiento, Control, Certificación Y Solicitud De Pagos De Los Fondos Feder Y Fse De Los Respectivos Programas 2021-2027 De La Ciudad Autónoma De Melilla, Y Programa Operativo De Empleo Juvenil	NO	ABIERTO ORDINARIO	420.000, 00 €	72210000	24+24	SI
Contrato De Servicios Para La Adquisición, Implementación Y Asistencia Técnica De Plataforma Para La Gestión De Todo El Procedimiento Administrativo De Ayudas Incluida La Gestión Económica, Que Deberá Estar Alojada En La Nube.	NO	ABIERTO ORDINARIO	300.000,00 €	72210000	24+12	SI

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.
Dirección General de Contratación Pública.

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	LOTES SI/NO	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO	CODIGO/S CPV	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	PÓRROGA SI/NO
Contrato De Servicio De Asistencia A Los Procesos Informáticos De Los Procedimientos De Licitación De Contratación Publica En La Cam.	NO	ABIERTO ORDINARIO	200.000,00 €	72610000-9	12	SI (1+1+1)

Todos los datos incluidos en el presente Plan Anual de Contratación Pública para el año 2023 de la Ciudad Autónoma de Melilla son estimados. Estos datos se encuentran pendientes de aprobación definitiva para cada uno de los contratos y los mismos pueden estar sujetos a alguna variación.

"

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 15 de marzo de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany